OTROSI 1	
CONTRATO DE SUMINISTRO	T.R.D.111.22.15 **No. 009 DE 2025**
CONTRATISTA	**GRUPO NITRO SAS** **RL.: FRANCISCO ALVARADO PEÑA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. 901.255.880-8** **C.C. 79.525.186 BOGOTA D.C.**
OBJETO	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNIICPIO DE SIBATÉ.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE**
ADICION	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE SUCEDA**
PRORROGA	**DIECIOCHO (18) DIAS**
TOTAL EJECUCION	**SEIS (06) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**
FECHA DE INICIO	**TRECE (13) DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025**
MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE OTROSI	**● CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO** **● CLÁUSULA SEXTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** **● CLAUSULA OCTAVA - PLAZO DE LA EJECUCIÓN**

Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión **No. 001** del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO,** por una Parte y **FRANCISCO ALVARADO PEÑA,** identificado con Cédula de Ciudadanía C.C. No. C.C. 79.525.186 BOGOTA D.C , quien actúa en representación legal del **GRUPO NITRO SAS,** identificado con **NIT. 901.255.880-8,** con domicilio en la Calle 14 No. 9 - 64 Barrio San Juan Sibate Cundinamarca, Teléfono: 3203071384**;** quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA**, convenimos celebrar **OTROSI Nº. 1** al Contrato de Suministro **No. 009** de **2025,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNIICPIO DE SIBATÉ.** el cual se regirá por las siguientes consideraciones:

a) Que mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2025 con el consecutivo SP-1114- 2025, la Secretaria de Planeación del Municipio de Sibaté manifiesta al contratista el interés de realizar una adición al contrato de suministro No. 009 de 2025 que se encuentra en ejecución y considerando que se han presentado nuevas actividades, eventos y emergencias en el municipio que no estaban previstas al momento de la planeación inicial, tales como, activaciones extraordinarias de organismos de socorro, jornadas operativas adicionales de gestión del riesgo, eventos institucionales, comunitarios y pedagógicos que requieren apoyo logístico, estas situaciones han incrementado la demanda de alimentación e hidratación para personal operativo, voluntarios y población atendida, la adición y prórroga del contrato es necesaria debido a que la demanda ha superado las cantidades estimadas y se acercan los eventos y jornadas institucionales de fin de año, donde se debe mantener la capacidad logística para activaciones de respuesta ante emergencias, operaciones de prevención y control en temporada decembrina, por lo anterior solicito al contratista la aceptación de ADICIONAR el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. No. 2025000967 del 21 de noviembre de 2025.

b) Que, como respuesta a la solicitud realizada por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en condición de supervisor del contrato, el contratista mediante oficio con fecha 26 de noviembre de 2025 manifiesta que ACEPTA la adición al contrato.

c) En atención a ello se da viabilidad a la adición al **Contrato de Suministro No. 009 - 2025**, desde la supervisión del contrato a fin de garantizar la continuidad del suministro de alimentación e hidratación para la atención de emergencias, eventos institucionales, actividades operativas y demás acciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres del municipio de Sibaté.

d) Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE** valor que incluye la totalidad de impuestos, tasas, costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir. y demás tributos nacionales, departamentales y municipales, los cuales serán ejecutados conformidad con la oferta económica presentada por el proponente "GRUPO NITRO SAS**,** así:

Valor inicial: $ 20.000.000
Valor adición 1: $ 10.000.000

Valor Total: $ 30.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEXTA- IMPUTACION PRESUPUESTAL: Para dicha adición se cuenta con los recursos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. 2025000967 del 21 de noviembre de 2025.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO UNIDAD EJECUTORA:8-Fondo de Gestión del Riego SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503-Gestión del riesgo de desastres y emergencias SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4503018-Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo CPC: 2399198-Preparados de frutas, legumbres, hortalizas y otros vegetales n.c.p META: 23-Crear una red de gestión del riesgo de desastres que incluya el monitoreo y atención a las alertas tempranas en concordancia con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo PROYECTO:2024257400038-Incorporación integral de medidas de gestión del riesgo para el monitoreo y atención de alertas en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1306-R.B. LEY 99 DE 1993	$ 10.000.000
TOTAL		**$ $ 10.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

Plazo Inicial: SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE EL TRECE (13) DE JUNIO DEL VEINTICINCO (2025), HASTA EL DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Prorroga 1: DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS DESDE EL TRECE (13) DE DICIEMBRE (2025) Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Plazo final: SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS DESDE TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al valor definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO 009-2025,** que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO		APROBADO
Nombres y Apellidos	Jair Lyn Gutiérrez Espitia	Martha Cecilia Marentes Rodríguez	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Ángela González Castañeda
Cargo	Contratista	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Secretaria de Planeación
Fecha		Diciembre de 2025		